

¿Quieres participar como Observador/a Electoral?

Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

¿Qué es una Observadora u Observador Electoral?

Es la persona facultada por Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

¿Sabías qué?

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral, podrás participar en observación de las siguientes votación: modalidades de

- Voto anticipado.*
- Voto de personas en prisión preventiva.*
- Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

Requisitos:

Legales

- ciudadana 0 ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- Tomar el curso de capacitación (presencial y/o virtual).

Administrativos

- Presentar solicitud de acreditación, misma que incluye manifestación de cumplir con los requisitos legales (Art. 217 de la LGIPE).
- Dos fotografías tamaño infantil (sólo para solicitudes presenciales).
- Copia de la Credencial para Votar vigente.

La participación es voluntaria por lo que los gastos para realizar Observación Electoral en todo el territorio nacional y en el extranjero son responsabilidad de la o el ciudadano.



Puedes presentar tu solicitud del

4 de septiembre de 2023 hasta el 07 de mayo de 2024.

Para mayores informes visita la página www.ine.mx



Registrate en

observadores.ine.mx

*De conformidad con lo que se disponga en los Modelos Operativos y Lineamientos que se aprueben para tal fin.





